

Marzo de 2014

**FONDO MUTUO BBVA MONEY MARKET**

Por medio de la presente y a solicitud de la Superintendencia de Valores y Seguros (Oficio n°6113), BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A. comunica que ha realizado modificaciones en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo BBVA Money Market. Estas modificaciones no alteran las condiciones comerciales del fondo, si no que buscan aclarar temas detallados a continuación.

Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo BBVA Money Market son las siguientes:

- I. En la Sección B “Política de Inversión y Diversificación”,
  - a. En el numeral 3.1 “Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales” se eliminó párrafo que hacía referencia a invertir en cuotas de fondos y se aclaró el porcentaje que el fondo podrá mantener como disponible.
  - b. En el numeral 4.2. “Adquisición de instrumentos con retroventa”, se elimina párrafo relativo a operaciones de compra con retroventa sobre acciones o títulos representativos de éstas.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al “Reglamento Interno” del fondo, comenzarán a regir a partir del 17 de marzo de 2014, es decir, transcurridos diez días hábiles contados desde la fecha de su depósito (05 de marzo).

Las modificaciones mencionadas anteriormente, no alteran las condiciones comerciales establecidas desde el inicio del fondo.

De todas formas, hasta el 16 de marzo del presente año, usted tendrá el derecho a rescatar las cuotas del fondo, sin que le sea aplicable ninguna comisión de salida, si la hubiere. Cabe señalar que actualmente sólo la serie Global mantiene comisión de salida, por lo tanto hasta que entren en vigencia las modificaciones podrá rescatar sin cobro de comisión.

**GERENTE GENERAL**

Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo mutuo, las que se encuentran contenidas en su respectivo reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas, administrado por BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A. y distribuido por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile como Agente Colocador. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo no garantiza que ellas se repitan en el futuro. Los valores de las cuotas de estos fondos mutuos son variables. La gestión financiera y el riesgo de cada fondo mutuo no guardan relación con la de las entidades bancarias o financieras del grupo empresarial al cual pertenecen, ni con la desarrollada por sus agentes colocadores.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)